



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 50

Res. 96

Exp. 31/2393/16

Montevideo,

21 NOV. 2016

**VISTO:** la necesidad de confirmar para el año docente 2017 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

**CONSIDERANDO:** I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2017 a los docentes Profesor Articulador de Educación Sexual (PARES);

II) que corresponde confirmar a los docentes Profesor Articulador de Educación Sexual (PARES), designados por Sesión de Consejo N° 17, RC 17/8/15, de fecha 07/04/2015, y Sesión de Consejo N° 24, RC 24/11/15, de fecha 14/05/2015; que luce a fojas 1 y 2 de obrados, respectivamente;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, luciendo a fojas 3 y 4 de obrados las actas correspondientes;

IV) que si bien no se dispone de la Resolución pertinente, estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal que comunique Codicen, por acta análoga al Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central, vigente.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar la confirmación docentes Profesor Articulador de Educación Sexual (PARES), para el año docente 2017 y hasta el 28/2/2018, carácter interino, según detalle:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DEPARTAMENTO	LUGAR/OFICINA	CARGO	CEDULA	TITULAR DEL CARGO	CARGA HORARIA
SALTO	Insp. Reg. Litoral	PARES	3.336.969-3	Martínez Machado, Elsa Mariela	30 Horas
MALDONADO	Insp. Reg. Este	PARES	2.672.750-5	Martínez Izaguirre, Adriana Beatriz	30 Horas

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2017, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional,

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL